

GLOBALIZACIÓN, COVID-19 Y SUS EFECTOS SOBRE LA OPACIDAD EN LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ORGANIZACIONES LUCRATIVAS

ROYMAN GUAO SAMPER*

Resumen

La globalización es un fenómeno multidimensional, con efectos sobre la gestión organizacional. Este artículo analiza las implicaciones de la crisis de la covid-19, de naturaleza médico-sanitaria y devenida en crisis económica y social mundial, sobre la opacidad en la información financiera. Metodológicamente se basa en la revisión de fuentes secundarias especializadas en globalización, contabilidad, información financiera, covid-19 y organizaciones. Tras la globalización estas mutaron hacia modelos de gestión más horizontales y flexibles, replanteando sus estrategias de producción, suministro y comercialización empresarial, para ser más competitivas e integrarse a los mercados globales. Aunque el origen de la crisis actual no fue la opacidad, dado su alcance global se propusieron mecanismos para garantizar la calidad, transparencia y divulgación de la información financiera y su prospectiva durante la pandemia, basados en las Normas Internacionales de Información Financiera, las Normas Internacionales de Auditoría y el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad.

Palabras clave: globalización, asimetría de la información, información financiera, opacidad, crisis, covid-19.

Globalization, COVID-19 and its effects on the opacity of financial information of for-profit organizations

Abstract

Globalization is a multidimensional phenomenon, with important effects on organizational management. This article aims to analyse the main implications of the COVID-19 crisis, of a medical-sanitary nature and became a world economic and social crisis, on the opacity of financial information. Methodologically, it is based on the review of secondary sources specialized in globalization, accounting, financial information, COVID-19, and organizations. After globalization, these organizations changed to more horizontal and flexible management models and also rethinking their production, supply, and business marketing strategies in order to become more competitive and integrated into global markets. Although the origin of the current crisis was not opacity, given its global scope a set of mechanisms to ensure the quality, transparency, and prospective disclosure of financial information during the pandemic was proposed. It is based on International Financial Reporting Standards, International Standards on Auditing, and the International Code of Ethics for Accounting Professionals.

Keywords: Globalization, Information Asymmetry, Financial Information, Opacity, Crisis, COVID-19.

Mondialisation, Covid-19, et ses effets sur l'opacité de l'information financière des organisations à but lucratif

Résumé

La mondialisation est un phénomène multidimensionnel, qui a des effets sur la gestion organisationnelle. Cet article analyse les implications de la crise du Covid-19, de nature sanitaire (sanitaire envuelve lo médico ; en los artículos que hablan de esta crisis de Covid, la llaman crise sanitaire), bientôt devenue en crise économique et sociale mondiale, sur l'opacité de l'information financière. Méthodologiquement, il est basé sur l'examen de sources secondaires spécialisées dans la mondialisation, la comptabilité, l'information financière, le covid-19 et les organisations. Après la mondialisation, les organisations ont évolué vers des modèles de gestion plus horizontaux et flexibles, repensant leurs stratégies de production, d'approvisionnement et de marketing commercial, pour être plus compétitives et s'intégrer aux marchés mondiaux. Bien que l'origine de la crise actuelle ne soit pas l'opacité, étant donné sa portée mondiale, des mécanismes ont été proposés pour garantir la qualité, la transparence et la divulgation prospective de l'information financière et de ses perspectives pendant la pandémie. Ceux-ci se sont basés sur les Normes Internationales d'Informations Financières, Normes Internationales d'Audit et du Code International de Déontologie des Professionnels Comptables.

Mots-clés: mondialisation, asymétrie de l'information, information financière, opacité, crise, Covid-19.

1. Introducción

Las sociedades actuales han experimentado profundas transformaciones en sus distintas dimensiones a lo largo de su desarrollo económico y social. Parte importante de estos cambios han estado vinculados con la globalización, entendida como un proceso multidimensional y estructurado en redes de interrelaciones sociales conformadas por actores, con importantes efectos sobre la estructura y funcionamiento de las organizaciones. Hay, por tanto, una nueva interpretación de la comunicación, de la interacción y del intercambio social, así como de la construcción organizativa (Preyer, 2015).

En este escenario global, la información se ha convertido en un elemento clave para coadyuvar a la toma de decisiones, en particular, en el caso de las organizaciones con fines de lucro. No obstante, con frecuencia las decisiones de inversión en ellas se ven afectadas por problemas de asimetría e información incompleta. Un factor determinante de estas falencias es la opacidad en la información financiera, la cual se origina cuando los agentes participantes en las transacciones de mercado manejan distintos niveles y calidades de la información.

En este contexto, los objetivos del artículo son, de una parte, sintetizar los principales cambios en la economía en general, y en este tipo de organizaciones y su gestión en particular, como resultado de los procesos de globalización, y de otra, analizar las principales implicaciones de la crisis de la covid-19 sobre la opacidad en la información financiera de las organizaciones, así como los principales lineamientos que desde los entes normativos internacionales se han propuesto para su minimización, con el fin último de garantizar su calidad y oportunidad para la toma de decisiones en el cambiante e incierto entorno actual. Desde el punto de vista metodológico, la investigación se desarrolló a partir de la revisión de literatura (Hernández, Fernández-Collado y Baptista, 2012) especializada en globalización, contabilidad, información financiera, opacidad, covid-19 y gestión empresarial.

El artículo se ha estructurado en cuatro secciones, incluida la presente introducción. En la segunda se exponen los fundamentos de la globalización y se analiza su incidencia sobre la gestión y funcionamiento de las organizaciones con fines de lucro. En la tercera se abordan algunas posibles implicaciones de la pandemia de la covid-19 sobre la opacidad en la información financiera, así como las recomendaciones que desde los diferentes entes normativos internacionales se dan a los responsables de la preparación y presentación de la información financiera para garantizar que cumpla con las cualidades fundamentales y de mejora (IASB, 2018), en particular, la representación fiel y la verificabilidad, y de quienes la preparan, presentan

y evalúan el apego a la ética profesional, como vía de control frente al entorno incierto, riesgoso y cambiante actual. Por último, en la discusión final y conclusiones se sintetizan los principales efectos de la globalización sobre las economías nacionales, el desempeño de las organizaciones y la gestión empresarial, los posibles efectos de la covid-19 sobre la opacidad de la información financiera y los mecanismos para garantizar mayor transparencia, calidad y divulgación de la información prospectiva durante la pandemia.

2. La globalización como contexto del desarrollo y la gestión organizacional

Desde hace años, en particular luego de la década de 1990, la globalización ha sido objeto recurrente de discusión en todos los ámbitos de la sociedad: académicos, políticos, institucionales y organizacionales. Aún hoy continúa siendo un tema de interés para las ciencias sociales, que ha sido abordado desde muy diferentes disciplinas, *e.g.*, desde la sociología, economía, derecho, historia, etc., así como desde diferentes enfoques teóricos y metodológicos (Giddens, 2007; Martín, 2013, 2014).

Rayón (2018: 21) afirma que cualquier situación relacionada con la conexión, la cercanía, el traslado o el movimiento, aporta las bases para definir a la globalización. Así pues, se trata de "(...) un fenómeno universal que se experimenta en todo el planeta y que se desenvuelve desigualmente entre unos países o zonas del mundo y otras". Para Coppelli (2018: 60) durante los últimos dos siglos los actores internacionales se han propuesto establecer mecanismos de conexión económica y comercial para la satisfacción de necesidades "(...) generando canales expeditos para el envío de mercancías a otras latitudes, así como también abrir las puertas de sus propios mercados para el ingreso de productos de la forma más fluida posible".

La globalización también se ha definido como la difusión mundial de las prácticas socioeconómicas adoptadas por los países para el establecimiento de las relaciones internacionales que promueven el comercio internacional, así como para la conformación de bloques, alianzas o pactos orientados a promover el desarrollo y mejorar las condiciones de vida de las sociedades a nivel global. Algunos autores como Flores (2016) precisan los orígenes de la globalización desde la vertiente económica, en el surgimiento del comercio internacional, expandiéndose posteriormente hasta alcanzar la movilidad y el redimensionamiento de la distribución geopolítica de los factores productivos al nivel mundial. Otros como Mittelman (2002) hacen lo propio en la intensificación de la integración de los mercados, en el marco de los procesos de desregulación, liberalización y privatización implementados al nivel mundial en las décadas finales del siglo XX.

Por su parte, Martín (2013) señala la existencia de cuatro tesis en torno al origen de la globalización. La primera ubica el proceso en las primeras civilizaciones, en la tendencia de los seres humanos hacia el intercambio de bienes e información. La segunda lo vincula con la expansión europea, el auge de la modernidad y la conformación de los imperios transoceánicos. La tercera lo sitúa en la revolución industrial, que indujo un mejoramiento de los sistemas productivos, del transporte y de las comunicaciones, entre otros. Y la cuarta plantea que se trata de un proceso de reciente data, dado que se relaciona directamente con la expansión del capitalismo.

A partir de esta última tesis, la globalización puede concebirse entonces como un proceso que “presenta vínculos estructurales con desarrollos pasados, pero que en estos años recibió un impulso fundamental que propició su desarrollo pleno” (Martín, 2013: 11). Este autor resume las tendencias que favorecieron el proceso globalizador durante este período, en: i) las tecnologías de información y comunicación (TIC), ii) la intensificación de los flujos globales mediante el mejoramiento del transporte de mercancías y personas, iii) el aumento de los intercambios comerciales entre las naciones, y iv) el papel preponderante de las grandes corporaciones transnacionales en la economía internacional.

A las tendencias mencionadas, Ritzer (2007: 21) aúna la organización de la vida de las sociedades a escala global y el fortalecimiento de una conciencia mundial ampliamente compartida. En consecuencia, la globalización ha supuesto la creación de una nueva estructura económica al nivel mundial, que ha afectado “(...) la independencia de las economías nacionales, crea vínculos y redes de relaciones en espacios sociales transnacionales, enlaza grandes extensiones de territorios, regiones y continentes y permite un intercambio e interrelación en el plano local, nacional, regional, internacional y global”.

Tal postura es reafirmada por Russell-Walling (2016) al concebir la globalización como la integración, la interdependencia y la conexión general de los diversos países, con una participación significativa de las firmas multinacionales (Frenkel y Kuruvilla, 2002). Es un fenómeno que tiene al mismo tiempo como causa y consecuencia las nuevas acciones políticas, presentándose como un rasgo característico de las sociedades modernas (Infante, 2007). Su dimensión técnica ha favorecido, en lo económico, el intercambio comercial y la acumulación capitalista, en lo político, la reafirmación de la democracia y la emisión de leyes para el mantenimiento del orden, y en lo cultural, la conservación de la identidad cultural (Martín, 2014).

Autores como Duarte (2015) y Rayón (2018) resumen las características de la globalización en

los siguientes términos: i) la creación de nuevas instituciones multilaterales –tales como la Organización Mundial del Comercio, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo Monetario Internacional y algunas dependencias de las Naciones Unidas, entre otros, con creciente importancia en la promoción del desarrollo económico, ii) el papel de las corporaciones transnacionales como organizaciones dominantes del desarrollo económico. Por ejemplo, la aparición y consolidación de las cadenas globales de valor, iii) el énfasis en el territorio, en lo regional y en lo local en los procesos de desarrollo, iv) el impacto de las tecnologías de información y comunicación en la producción, el comercio y la cultura, v) la conformación de acuerdos comerciales entre países, para favorecer el libre intercambio del capital y los factores productivos, incluido el conocimiento, vi) el cambio institucional, que favorece la promulgación de normas y regulaciones supranacionales, y vii) la consolidación de la democracia y de los derechos humanos.

En relación con los cambios sociales derivados de la globalización, Infante (2007) los concibe como transformaciones gestadas en las estructuras de las sociedades, incluyendo las relaciones que se establecen entre los diversos elementos que las conforman y entre las distintas estructuras. No obstante, para el autor el abordaje de los cambios sociales puede plantearse desde dos niveles de análisis, que incluyen tanto las transformaciones experimentadas por la humanidad como un todo, como las transformaciones ocurridas en sociedades concretas. En contraste a esta postura, Rayón (2018: 21) afirma que los cambios gestados a partir de la globalización trascienden el aspecto social, para abarcar otras esferas de la vida en sociedad, pues “se trata de un fenómeno pluridimensional que conlleva profundas transformaciones: económicas, culturales, políticas, sociales, militares, ecológicas, jurídicas, etc.”. Tales transformaciones, aunadas al aspecto social, han conformado las bases para el desarrollo de las sociedades actuales.

Así mismo, con respecto a los factores que han inducido los principales cambios de la modernidad, Infante (2007) sostiene que existen posiciones encontradas entre los académicos, pues estos no siempre están de acuerdo en aislar sus elementos estructurales para determinar sus efectos en las sociedades. Sin embargo, el autor precisa como características principales de la modernidad la consolidación de los Estados modernos que propician la concentración de poder, los procesos de industrialización, la evolución tecnológica para fortalecer las estrategias de guerra y la innovación y el desarrollo tecnológico como fundamento de las actividades sociales y productivas. También debe considerarse el rol de la apertura comercial internacional, que como lo expresa Stiglitz (2002a), permitió a ciertos países crecer mucho más rápidamente que en el pasado. Este ha sido el caso del

continente asiático, cuyas exportaciones impulsaron un mejoramiento de la calidad de vida de su población. Adicionalmente, el proceso global ha reducido el distanciamiento entre los países, lo cual ha favorecido el acceso al conocimiento como un nuevo factor de producción clave para el desarrollo de las sociedades (Stiglitz, 2002a).

Por su parte, Laborie (2020: 4) manifiesta que a partir de la globalización se ha generado "(...) una expansión exponencial del comercio, los flujos financieros y la producción de bienes y servicios". No obstante, los beneficios alcanzados por las sociedades modernas en el contexto global, también se han presentado algunos problemas resumidos por Infante (2007, citando a Giddens) en las consecuencias sobre la vida cotidiana de la expansión de los mercados financieros internacionales y el avance de las tecnologías de información y comunicación como factores principales de la globalización, en el individualismo como un mecanismo que impulsa la cooperación entre los actores sociales, en el alcance de la igualdad social, que busca la actividad política en sus extremos de izquierda y derecha, lo cual debe ser resuelto por las instituciones sociales, y en el papel del Estado en las sociedades modernas para reformular o reorientar los mecanismos para el desarrollo.

También se debe mencionar que la globalización ha representado para algunos agentes la idea de progreso derivada de los fundamentos del capitalismo (Stiglitz, 2002a). En consecuencia, los países en desarrollo enfrentan la necesidad de adoptar tal sistema "si quieren crecer y luchar eficazmente contra la pobreza" (*Ibidem*: 29). El autor también señala que la globalización no ha permitido reducir la pobreza ni garantizar la estabilidad de los países en desarrollo, extendiéndose al nivel mundial "(...) el temor al contagio financiero y que el colapso de la moneda en un mercado emergente represente también la caída de otras" (*Ibidem*: 30).

Sobre la base de la discusión de los efectos de la globalización, Debeljuh y Jáuregui (2017) expresan que estos pueden valorarse tanto en términos positivos como negativos. Son positivos cuando se fomenta la producción, la unidad entre los países y el establecimiento de relaciones económicas justas, pero son negativos cuando el proceso se rige por las leyes del mercado que benefician a los grupos más privilegiados de la población. A *grosso modo*, puede afirmarse entonces "(...) que la globalización no es ni buena ni mala, en definitiva, será lo que los hombres hagan de ella" (*Ibidem*: 34).

Para fines de este estudio interesa analizar la incidencia de lo global en el funcionamiento de las organizaciones, las cuales se definen como asociaciones de personas que cumplen una función social directamente relacionada con la producción y distribución de bienes y servicios. De acuerdo con Lucas

(2003), la empresa es la organización fundamental que favorece el desarrollo económico de las sociedades modernas, al satisfacer sus necesidades tanto económicas como sociales. Cuando el conjunto de empresas emplea eficientemente los factores de producción/recursos para producir los bienes y servicios que más valoran los individuos/consumidores y no es posible mejorar su situación sin empeorar la de otros actores, se habla de eficiencia económica. Y aunque la contribución de la actividad empresarial no es el único elemento para materializar ese desarrollo, constituye un elemento dinamizador de las mejoras en la calidad de vida en los distintos países (Briceño y Anido, 2019). Además, la empresa es un rasgo distintivo de la modernidad, hasta el punto que muchas otras instituciones adquieren formas empresariales (Lucas, 2003).

En relación con los efectos de la globalización en el desarrollo organizacional Russell-Walling (2016: 100), advierte que "(...) la globalización no es, en rigor, una idea de gestión de empresas". Esta es un fenómeno universal multidimensional que ha abarcado los distintos campos del desarrollo, incluyendo la gestión empresarial, pues los administradores de las organizaciones, para mejorar su competitividad en el mercado y agregar valor, han tenido que replantear sus estrategias de mercado, de producción y sus cadenas de suministro, dando lugar a las cadenas globales de valor, mencionadas entre otros, por Olea-Miranda, Contreras y Barceló-Valenzuela (2016).

En este caso puede afirmarse que la globalización ha fundamentado los procesos de innovación y desarrollo tecnológico, para generar y generalizar el uso de nuevas tecnologías que contribuyen a mejorar los procesos productivos y la gestión organizacional, incluyendo la diversificación de los productos. También se han gestado cambios a nivel del ambiente interno de las organizaciones, principalmente en cuanto a sus estructuras y funcionamiento. Así, se ha dado el paso de las organizaciones burocráticas (jerarquizadas y verticales) a las organizaciones 'adhocráticas' (poco jerarquizadas y horizontales). Para Russell-Walling (2016) la burocracia es un sistema administrativo basado en la jerarquía, el cual fundamenta la gestión del trabajo de modo rutinario a partir de la centralización de actividades y funciones, así como del cumplimiento de reglas estrictas que favorecen la mecanización de las actividades organizativas. En contraste a este sistema, el autor concibe la adhocracia como una estrategia caracterizada por el dinamismo, la descentralización de tareas y funciones, el emprendimiento y la adaptación de los miembros de la organización para contribuir con el cumplimiento de sus objetivos. Esta última conduce a la conformación de organizaciones cinéticas, con estructuras más planas y flujos de información más rápidos, donde los equipos de trabajo se renuevan constantemente en función de las necesidades de la organización.

Las revisiones de este epígrafe evidencian que la globalización ha generado transformaciones profundas en los modelos de gestión y en el desempeño de las organizaciones. Estas, para mejorar los niveles de competitividad, productividad y rendimientos, han adoptado nuevas prácticas administrativas, financieras y de sostenibilidad. Su implementación, al menos hasta el momento, ha garantizado su permanencia en los mercados globales, en la medida que han logrado satisfacer algunas de las necesidades de las distintas sociedades de las que son parte.

3. La pandemia de la covid-19: implicaciones sobre la opacidad en la información financiera

La información financiera comprende el conjunto de reportes e informes, *i.e.* los estados financieros, emitidos por la entidad que informa para, entre otros fines, presentar su situación financiera, el resultado o rendimiento del período, los flujos de efectivo, los cambios en la situación financiera y en el patrimonio y las notas y las revelaciones correspondientes (IASB, 2018). Esta información favorece la toma de decisiones, tanto por parte de usuarios internos como de los externos a la entidad.

En ese sentido, Stacking y Shulz (1999) indican que los mercados financieros no pueden funcionar eficazmente cuando los actores participantes en las transacciones económicas no consiguen información con facilidad, ni cuando la información disponible no es confiable. En ambos casos se presenta la opacidad en la información financiera, entendida como ausencia de transparencia. Mientras Chablé (2006), al subrayar algunas observaciones previamente hechas por Stiglitz, señala que la eficiencia de los mercados crediticios se afecta negativamente cuando existe asimetría de la información financiera, originando como consecuencia problemas de selección adversa y de riesgo moral.

Por tanto, las imperfecciones en el funcionamiento de aquellos mercados (Stiglitz, 2002b) inducen a la opacidad en información financiera, esto es, a información inexacta, de baja calidad, asimétrica, no transparente difusa e incompleta. En tal sentido, Schuster y Martínez (2014, citando a Fox 2008) advierten que la opacidad comprende la transferencia de información que no revela la verdadera gestión de las organizaciones en el campo empírico, dado que la misma no es confiable y suficiente para evaluar los resultados de las organizaciones. En el caso de los beneficios o rendimientos, la opacidad es una medida que refleja la escasa información que hay en las cifras de una empresa en relación con sus verdaderos, pero inobservables, resultados económicos (Bhattacharya, Daouk y Welker, 2001).

La opacidad ha sido uno de los principales factores con incidencia importante en los escándalos o crisis financieras de envergadura gestadas a nivel global (Uvalle, 2016). Así, Jaramillo, García y Pérez (2013) afirman que el siglo XXI se identifica con la 'era del fraude', pues se han evidenciado los mayores escándalos financieros de la historia. Pero también, a partir del 2020, el presente siglo se identifica ya con la crisis derivada del coronavirus SARS-CoV-2. Esta, aun cuando tiene un origen sanitario, ha generado un impacto económico de gran magnitud, afectando **la estabilidad financiera global**. Es además un elemento clave para iniciar una posterior recuperación económica, sobre la cual existe un alto nivel de incertidumbre. La pandemia ha profundizado la crisis económico-financiera global. Para Guillén (2020) la pandemia no ha sido la causa de fondo de tal crisis, simplemente fue el detonador de la misma, dado que el sistema capitalista desde hace medio siglo ha presentado una tendencia hacia el estancamiento, lo que se profundizó con la crisis experimentada entre los años 2007-2008.

En el caso particular de América Latina, la CEPAL (2020: 80) advierte que la pandemia se ha presentado "en un momento de debilidad de su economía y de vulnerabilidad macroeconómica". Tal situación pudiera explicarse por la recesión económica, empujada según señala el Banco Mundial (2020), por el nuevo *shock* petrolero y la pandemia de la covid-19, la existencia de administraciones públicas ineficientes, la corrupción, carencia y mal funcionamiento de servicios públicos tales como salud, educación, transporte y seguridad ciudadana, y los estallidos sociales observados a finales del 2019, que incidieron en, y en algunos casos cambiaron, el direccionamiento de las políticas económicas implementadas por algunos gobiernos en la región. Esto ocurrió por ejemplo en los casos de Ecuador, donde se paralizó la ejecución de un plan de ajustes económicos, en Chile, con el llamado a la redacción de una nueva Constitución recientemente aprobado por referendo, y en Bolivia, con la caída del gobierno de Morales (Malamud y Núñez, 2020), y la posterior vuelta al poder de su partido.

Con la propagación de la pandemia ha resultado evidente "su caracterización como crisis sanitaria, económica y social" (CEPAL, 2020: 8), dado que la recesión gestada al nivel global ha sido "repentina" y "aguda". Sus efectos "(...) se sentirán, en todo caso, durante años. Y puede producir [la crisis de la covid-19] cambios perdurables en el orden económico mundial" (Ruiz, 2020: 9). De hecho, según el más reciente Reporte Global de Estabilidad Financiera (Adrian y Natalucci, 2020), ya en abril de 2020 el sistema financiero había sufrido un dramático impacto, al tiempo que una intensificación de la crisis, como en efecto ha venido ocurriendo en los meses posteriores, podría afectar la

estabilidad financiera global. En países como España ha empujado a la fusión de entidades financieras como alternativa de permanencia y adecuación al mercado. Así, por ejemplo, la fusión del BBVA con el Banco Sabadell tiene serias implicaciones económicas, entre ellas el cierre de unas 1.250 agencias y la pérdida de cerca de 6.000 empleos (Gonzalo, 2020).

Además, la crisis económica actual se desenvuelve de manera interconectada en los ámbitos financiero y productivo de las organizaciones. En relación con el primero debe recordarse que la crisis se inició a partir del crac bursátil de febrero de 2020, que se transformó rápidamente en un problema de liquidez, pues las bolsas de valores en pocos días perdieron aproximadamente un 30% de su valor, aunado a *shock* petrolero, también registrado casi en simultáneo. Este hecho podría generar, en el corto y mediano plazos, problemas de insolvencia de las corporaciones altamente endeudadas y afectadas por el confinamiento, por el cierre de las fronteras y por el trastocamiento experimentado por las cadenas globales de valor (Guillén, 2020). Con respecto al segundo, la recesión en las actividades productivas se ha desplegado rápidamente en los diversos sectores de la economía al nivel mundial, en particular, los vinculados con la movilización de mercancías y de personas.

Como consecuencia de la pandemia, los organismos internacionales y de cooperación han transformado sus formas, mecanismos y vías para operar en el campo del desarrollo (CEPAL, 2020). De hecho, “la pandemia ha obligado a todos los actores a redefinir sus planes y reencausar los recursos disponibles”, no solamente para avanzar en un desarrollo más inclusivo y sostenible, sino también para aportar “respuestas a la crisis sanitaria, económica y social” (*Ibidem*: 7). De allí que la irrupción de la covid-19 lo que hizo fue evidenciar y poner al descubierto la fragilidad del sistema globalizado (Ruiz, 2020).

A diferencia de otras crisis mundiales de la década del 2000, como la de Enron, WorldCom y Parmalat, por mencionar las más visibles, la crisis derivada del coronavirus no tuvo por causa la opacidad en la información financiera. De hecho, no es una crisis financiera como la de 2008, sino de personas, de salud y bienestar (Bárcena, 2020). Sin embargo, para un ingente número de empresas, la covid-19 ya ha inducido y podría inducir en un futuro cercano su salida del mercado, mientras que otras se enfrentarán “a un escenario de reducción de ingresos, incremento de costes, gran volatilidad bursátil en un entorno bajista y dificultades de financiación, especialmente para empresas ya endeudadas con anterioridad” (Ruiz, 2020: 10). En consecuencia, después de tanto tiempo de inactividad económica, las empresas necesitarán tiempo para recuperar sus niveles de desempeño, de contratación de personal, de inventarios, de cadenas de suministro y de competitividad. También “(...) llevará

tiempo diseñar, aplicar y armonizar políticas públicas encaminadas a conseguir que la economía global vuelva a funcionar” (Ruiz, 2020: 4).

A ello se añan las consecuencias que sobre la gestión organizacional tendrán la consolidación del trabajo a distancia y el teletrabajo, en términos de costos, alteración de rutinas, intensidad y reconfiguración de jornadas, como vía de precaución sanitaria y como forma de sostener la continuidad del proceso productivo (Delfini, Drolas, Montes y Spinosa, 2020; Weller, 2020), no obstante, los significativos avances en las vacunas hasta la fecha. Ello pone también sobre el tapete la necesidad de nuevas regulaciones y protección social, adecuadas a las nuevas realidades de los mercados laborales (Weller, 2020).

Por otro lado, ya en el ámbito financiero de las organizaciones, la presentación de información financiera transparente se ha ido consolidando como factor clave para la reactivación de los niveles de desempeño de las empresas y su competitividad en los mercados. Destaca acá el rol que tienen los contadores públicos como garantes del interés público. Que esto último se materialice en la práctica, implica garantizar la emisión y presentación de informes financieros que revelen la verdadera situación de la entidad que informa. Para ello, se debe cumplir con el principio de utilidad propuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), que consiste en “proporcionar información financiera sobre la entidad que informa que sea útil a los inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales para tomar decisiones sobre el suministro de recursos a la entidad” (IASB, 2018: 10, párr. 1.2).

También se exige cada vez más por parte de estos profesionales una conducta ética, apegada a los principios establecidos en el Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad, incluidas las Normas de Independencia (IESBA, 2018). Tales principios se definen como sigue: i) honestidad, que significa la sinceridad, honestidad y claridad en las relaciones profesionales y empresariales que establece el profesional, ii) objetividad, para no comprometer su juicio profesional por prejuicios, conflictos de intereses o influencias de terceros, iii) competencia y diligencia profesional, para prestar un servicio competente apegado a las normas técnicas y a la legislación que resulten aplicables, iv) confidencialidad, para mantener en secreto la información derivada de las relaciones profesionales y empresariales, y v) comportamiento profesional, para con ello evitar conductas indeseadas que puedan desacreditar la profesión contable (IESBA, 2018).

De lo anterior se deduce que, si bien es prácticamente imposible evitar desde la contabilidad los efectos negativos de la crisis de la covid-19 sobre el desempeño financiero de las organizaciones, sí que

es responsabilidad del contador público presentar información financiera y divulgaciones confiables. Estas, además de incorporar adecuadamente sus juicios profesionales, estimaciones y evaluaciones de la entidad que informa, han de servir para permanecer alerta ante los posibles riesgos de fraude y “tergiversación financiera” (IFAC, 2020). Así, ante un entorno mundial incierto, riesgoso y cambiante como el actual, el IFAC (2020) propone que tanto los auditores, como los órganos de control y de aseguramiento de la información centren su atención en las implicaciones de estos cambios en el entorno de control, así como en los riesgos nuevos o modificados. En consecuencia, deberán adaptar sus enfoques de auditoría para obtener evidencias suficientes y adecuadas al momento de emitir sus juicios profesionales.

El IFAC (2020) también enfatiza que, como consecuencia de la naturaleza sin precedentes de la crisis de la covid-19 y de sus efectos sobre el desempeño de las organizaciones, se requiere una mayor transparencia y divulgación de la información prospectiva de las mismas. De modo particular, la relacionada con su desempeño operativo, su posición financiera y liquidez y sus perspectivas futuras. Esto explica la necesidad de que los contadores públicos emitan “(...) juicios razonables y de buena fe en el contexto y sobre la base de la información actualmente disponible” (IFAC, 2020: 2). Por ende, en la medida que el contador público se apegue a conductas que garanticen el cumplimiento de los más altos estándares profesionales y éticos, ejerciendo sus actividades con diligencia profesional y apertura, estando alerta ante aquellas situaciones que se puedan presentar y afectar el desempeño financiero de las organizaciones, podrán cumplir con su responsabilidad de actuar en interés público, aportando positivamente para el desarrollo de la profesión.

En este escenario, los profesionales de la contabilidad, ya sea en su rol de preparadores o de evaluadores/auditores de información financiera, deberán tener en cuenta para la preparación, presentación y revelación de los estados financieros de los años 2019 y 2020, por ahora, los impactos y efectos derivados de la covid-19 en las estructuras financieras de las entidades que informan. Dentro de estos eventos o hechos que afectan la información financiera, tienen especial significación los relacionados con el control.

Así, un mecanismo para garantizar la calidad de la información financiera durante la pandemia, se encuentra en la aplicación de los siguientes instrumentos:

1. La Norma Internacional de Información Financiera 9 (NIIF 9), denominada Instrumentos financieros (originalmente IASB, 2014; actualizada en 2020), donde se “establece un marco para determinar la cantidad de pérdidas crediticias esperadas (ECL,

por sus siglas en inglés) que deben reconocerse” (IFRS, 2020:1, párr. 1). A partir de esta norma, en una reciente declaración el IFAC (2020) ha sugerido que, en el marco de la pandemia, las entidades deben realizar sus estimaciones considerando la mejor información disponible sobre los hechos pasados, así como el contexto actual y las proyecciones de la información económica relevante. Es evidente que los supuestos y vínculos subyacentes a la forma cómo se han implementado las ECL hasta la fecha no pueden mantenerse en el actual entorno (Preciado, 2020). Por tanto, en las nuevas proyecciones se deben considerar los efectos del coronavirus sobre la información financiera, incluyendo las medidas de ayuda implementadas por los gobiernos.

2. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 10, denominada Hechos posteriores a la fecha del balance, para el registro de los eventos ocurridos después del periodo sobre el que se informa, dado que los efectos del coronavirus se han presentado en toda la actividad económica y financiera a nivel global (IAASB, 2003).
3. La Norma Internacional de Contabilidad NIC 36, denominada Deterioro del valor de los activos, la cual establece los procedimientos que una entidad debe aplicar para asegurar que sus activos se encuentran contabilizados por un importe que no exceda a su importe recuperable (IAASB, 2004). Así, todas las entidades que a nivel mundial apliquen las NIIF (también conocidas por su acrónimo inglés IFRS), deberán efectuar las pruebas de deterioro con el debido cuidado, a fin de garantizar que los impactos materiales de la pandemia, en tanto evento posterior no ajustable a la fecha de los estados financieros, no se interpreten retrospectivamente con datos del pasado. De allí que el profesional contable debe tener especial cuidado al revisar los argumentos empleados por la gerencia como base para el cálculo de las proyecciones y estimaciones que sustentan las pruebas de deterioro aplicadas a los activos financieros y no financieros. No obstante, también será necesario garantizar que se realicen las revelaciones apropiadas de eventos posteriores no ajustables en los estados financieros del período que finalizó el 31 de diciembre de 2019. Adicionalmente, en caso que el evento posterior derivado de la covid-19 no requiera de ajuste, este rasgo deberá por lo menos revelarse apropiadamente en los estados financieros.

De otro lado, una consecuencia de esta crisis global derivada de la covid-19 que también debe destacarse, es que ha generado presiones internas y externas sobre los responsables del gobierno corporativo y de

la administración de la entidad que informa. Están relacionadas con la necesidad de presentar resultados positivos en los estados financieros, así como la de mantener la capacidad de la entidad para seguir operando en el futuro. En ocasiones tales presiones conllevan a la administración y a los responsables del gobierno corporativo a tomar decisiones equivocadas –como, por ejemplo, preparar sus estados financieros con incorrecciones materiales, o ignorar las recomendaciones de los órganos de aseguramiento de la información–. De allí que los contadores públicos, al momento de evaluar la información, deben tener en cuenta la siguiente normatividad:

1. La Norma Internacional de Auditoría 330 (NIA 330), denominada Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados, en la que se establecen las normas y guías que deben aplicar los auditores, para determinar las respuestas globales, y al mismo tiempo, para diseñar e implementar los procedimientos adicionales de auditoría que sean necesarios para responder a los riesgos evaluados de representación errónea e importancia relativa (IAASB, 2013). Basándose en esta norma, el auditor deberá al emitir su opinión en relación con la pandemia, revisar en qué medida la valoración del riesgo que efectuó continúa siendo apropiada en función de las circunstancias. Esto es debido a que cuando ocurren hechos posteriores, como los provocados por la pandemia, es necesario aplicar procedimientos de auditoría adicionales para asegurar que la entidad que informa tratará adecuadamente sus impactos en los estados financieros.
2. La Norma Internacional de Auditoría 560 (NIA 560), denominada Hechos posteriores al cierre, en la que se establecen las normas y procedimientos sobre la responsabilidad que tiene el auditor con respecto de los hechos posteriores. En esta norma se enfatiza en que los estados financieros de la entidad que informa pueden estar afectados por hechos ocurridos posteriormente a la fecha de su emisión. Sobre la base de esta norma la pandemia por el coronavirus puede considerarse como un hecho posterior en los estados financieros y, en consecuencia, el contador público debe asegurar que la entidad incluya las revelaciones de los efectos derivados de la pandemia en la información financiera (IAASB, 2009a).
3. La Norma Internacional de Auditoría 570 (NIA 570), denominada Empresa en funcionamiento, la cual establece que el auditor debe evaluar la adecuada utilización de la hipótesis del negocio en marcha por parte de la administración de la entidad al momento de preparar sus estados financieros. En otras palabras, el auditor deberá evaluar si la

pandemia ha causado algún impacto significativo en las condiciones económicas y financieras de la entidad, que implique incertidumbre o genere dudas sobre su capacidad para continuar operando como negocio en marcha (IAASB, 2009b).

4. Discusión final y conclusiones

La globalización es un proceso multidimensional, que ha propiciado profundas transformaciones económicas, culturales, políticas, sociales, militares, ecológicas y jurídicas, que sentaron las bases para el desarrollo de las sociedades actuales. Sus efectos se han evidenciado en las distintas dimensiones del desarrollo, materializados en la creación y expansión de la actividad de las instituciones multilaterales y su rol en promoción del desarrollo económico, el auge y aumento de la dimensión de las corporaciones transnacionales y de las cadenas globales de valor, el rol clave del territorio, lo regional y lo local dentro de los procesos de desarrollo, el impacto de las tecnologías de información y comunicación en la producción, el comercio y la cultura, el auge de los acuerdos comerciales entre países y bloques regionales, favoreciendo el libre intercambio de capital y factores productivos, los cambios institucionales que propician nuevas normas y regulaciones supranacionales, entre otros.

En tanto fenómeno universal multidimensional que abarca los distintos campos del desarrollo, ha tenido particulares efectos sobre las organizaciones y la gestión empresarial, cuyos responsables han tenido que replantear sus estrategias de mercado, de producción, de suministros, para mejorar su competitividad en el mercado y agregar valor, en un entorno caracterizado por la reducción de las distancias, las barreras al comercio y el aumento de los competidores. Además, sus modelos de gestión pasaron de ser predominantemente burocráticos y estáticos, a ser más planos, dinámicos y flexibles (adhocráticos), mejor adaptados a la aldea global y sus demandas.

En este contexto, la información financiera se ha convertido, a su vez, en uno de los elementos fundamentales para la toma de decisiones, y por tanto, para la sustentabilidad en el tiempo de las organizaciones con fines de lucro. Ella contribuye con el mejor funcionamiento de los mercados, en la medida que cumple con los atributos de calidad, transparencia, veracidad, completitud y simetría, *i.e.* con las cualidades fundamentales y de mejora delineadas en el Marco Conceptual del IASB. No obstante, en el campo empírico, la opacidad se encuentra latente como uno de los factores clave que obstruye el buen funcionamiento de los mercados financieros, como resultado de los problemas de asimetría y de información incompleta que han inducido las grandes crisis y descalabros

financieros de las décadas recientes. Esto, a su vez, deviene en una creciente incertidumbre en aquellos.

La actual crisis tras la pandemia de la covid-19-, sin precedentes por cuanto confluyen una demanda global junto con condiciones financieras más difíciles y un importante *shock* de oferta (Banco Mundial, 2020), si bien no tuvo su origen en la opacidad de la información financiera, se ha transformado en los últimos meses en una crisis financiera de gran envergadura y de alcance global. Sus efectos sobre el funcionamiento de las organizaciones y las economías nacionales han sido y serán muy severos: cierre de empresas y/o su acogida a esquemas de quiebra o ayudas públicas previstos en las legislaciones de los distintos países, crecientes reducciones de personal y/o acogida a paradas con cobertura salarial, sea propia de la empresa o cofinanciada, alteración de rutinas, procesos, líneas de producción y productos, intensidad y reconfiguración de jornadas, trabajo a distancia y teletrabajo, recesión económica, desempleo y contracción del PIB, cambios en la legislación laboral y de protección social, entre otros. De allí que, para atender y minimizar los efectos de esta crisis global sobre los sectores más vulnerables, los gobiernos y los organismos encargados de promover el desarrollo han destinado ingentes recursos, cuya administración ineficiente podría convertirse en un factor de asimetría de información financiera, en la medida que en la rendición de cuentas, como ha ocurrido en el pasado, persista la ausencia de transparencia.

En este nuevo entorno caracterizado por la volatilidad, incertidumbre e inestabilidad, las organizaciones enfrentan la inminente necesidad de adoptar modelos de gestión alternativos, fundamentados en las buenas prácticas del gobierno corporativo, así como de las normas internacionales de contabilidad y aseguramiento, que les garanticen un funcionamiento eficiente frente a las nuevas condiciones y su consolidación en los mercados globalizados, a pesar de las restricciones en el transporte de personas y mercancías tras las medidas de confinamiento y cierre de fronteras.

Desde la práctica contable, el International Accounting Standard Board (IASB) ha propuesto como mecanismos que coadyuven a garantizar la calidad de la información financiera durante la pandemia, la aplicación de la Norma Internacional de Información Financiera-NIIF 9 para la determinación de pérdidas crediticias esperadas, de la Norma Internacional de Contabilidad N° 10-NIC 10 para el registro de los eventos ocurridos luego del período sobre el que se informa, y de la NIC 36 para contabilización de activos por montos inferiores a su importe recuperable.

Para la auditoría de estados financieros la Federación Internacional de Contadores (IFAC, por sus siglas en inglés) a través del International Auditing and Assurance Standards Board (IAASB) recomienda tener en cuenta la Norma Internacional de Auditoría NIA 330-Procedimientos del auditor en respuesta a los riesgos evaluados, debiendo revisar en qué medida la valoración efectuada continúa siendo apropiada bajo las actuales circunstancias, la NIA 560-Hechos posteriores al cierre, para asegurarse que la entidad incluya revelaciones de los efectos sobre la información financiera como consecuencia de la covid-19, y la NIA 570-Empresa en funcionamiento, a fin evaluar si la pandemia ha causado algún impacto significativo en las condiciones económicas y financieras de la entidad que implique incertidumbre o afecte su capacidad para continuar operando).

Por su parte, la International Federation of Accountants (IFAC), además de exhortar al apego por parte del contador público a los principios del Código Internacional de Ética para Profesionales de Contabilidad y a las Normas de Independencia, en tanto mecanismos que les permiten incorporar sus juicios profesionales, estimaciones y evaluaciones de la entidad que informa de manera adecuada, les conmina a estar alerta a posibles riesgos de fraude y tergiversación financiera, con el fin último de alcanzar una mayor transparencia y divulgación de la información prospectiva de la entidad que informa.

Aun cuando estas medidas no constituyen necesariamente una garantía para eliminar la opacidad posterior a la covid-19, o en su caso, los incentivos para prácticas de contabilidad creativa o no apegadas a las normativas, su adopción sí que podría coadyuvar con la eficacia de la gestión organizacional, en la medida que minimiza la opacidad a niveles que puedan ser controlados por la organización. En todo caso, dado que el entorno continúa siendo en extremo cambiante e incierto, casi con certeza serán requeridas nuevas medidas para garantizar la sostenibilidad de las organizaciones durante la duración de la pandemia y una vez superada la crisis a ella asociada.

Referencias

- ADRIAN, Tobias y NATALUCCI, Fabio, (14 de abril de 2020), *COVID-19 crisis poses threat to financial stability*. Washington, D.C., International Monetary Fund. Recuperado de <https://bit.ly/3trdIOU> (Consulta 17-04-2020).
- BANCO MUNDIAL, BM (2020), *La economía en los tiempos del Covid-19*. Washington, D.C., BM. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10986/33555> (Consulta 10-07-2020).
- BÁRCENA, Alicia (2020), *Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19*. Santiago, Chile, CEPAL. Recuperado de <https://bit.ly/3uXRxf> (Consulta 19-11-2020).
- BHATTACHARYA, Utpal, DAOUK, Hazem y WELKER, Michael (2001), "The world price of earnings opacity". *The Accounting Review*, Vol. 78, No. 3, pp. 641-678. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/3203220?seq=1> (Consulta 17-11-2020).
- BRICEÑO, María y ANIDO, José (2019), "Estrategias de las Empresas Familiares según su ciclo de vida. Algunas contribuciones para el desarrollo local". *Cuadernos sobre Relaciones Internacionales, Regionalismo y Desarrollo*, Vol. 14, N° 26, pp. 39-84. Recuperado de <http://www.saber.ula.ve/handle/123456789/46689> (Consulta 10-07-2020).
- CHABLÉ SANGEADO, Juan José (2006), "Las teorías de la información y el funcionamiento del mercado del crédito". *Hitos de Ciencias Económico Administrativa*, Vol. 12, No. 34, pp. 127-138.
- COMISIÓN ECONÓMICA PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE -CEPAL (2020), *Informe sobre el impacto económico en América Latina y el Caribe de la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Santiago, Chile, Naciones Unidas. Recuperado de <https://bit.ly/3aiuOqT> (Consulta 13-06-2020).
- CHIVITE, María (2013), *Determinantes y consecuencias económicas de la transparencia financiera: El caso particular de la responsabilidad social corporativa*. (Tesis de doctorado inédita). Universidad Católica Santa Teresa de Jesús de Ávila, España. Recuperado de <http://www.icac.meh.es/Documentos/PUBLICACIONES/305.pdf>
- COPPELLI, Gerardo (2018), "La globalización económica del siglo XXI. Entre la mundialización y la desglobalización". *Estudios Internacionales*, No. 191, pp. 57-80. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.5354/0719-3769.2019.52048> (Consulta 14-05-2020).
- DEBELJUH, Patricia y JÁUREGUI, Kety (2017), "Los desafíos éticos en la globalización". *Civilizar de Empresa y Economía*, Vol. 12, No. 1, pp. 29-43. Recuperado de <https://revistas.usergioarboleda.edu.co/index.php/ceye/article/view/627/531> (Consulta 8-06-2020).
- DELFINI, Marcelo, DROLAS, Ana, MONTES CATO, Juan y SPINOSA, Lucas, (2020), "Lidiando con el Trabajo. Impacto del COVID-19 sobre el trabajo productivo y reproductivo". *Trabajo y Sociedad*, No. 35, pp. 67-82. Recuperado de <https://ri.conicet.gov.ar/handle/11336/117797> 52048 (Consulta 14-11-2020).
- DUARTE, Armando (2015). "Comprendiendo la globalización". *Investigación Académica Sin Fronteras*, Vol. 8, No. 21, pp. 1-27. Recuperado de <http://revistainvestigacionacademicasinfrontera.com> (Consulta 5-05-2020).
- FRENKEL, Stephen y KURUVILLA, Sarosh (2002), "Logics of action, globalization, and changing employment relations in China, India, Malaysia and the Philippines". *Industrial and Labor Relations Review*, No. 55, pp. 387-405.
- FLORES, María (2016), "La globalización como fenómeno político, económico y social". *Orbis*, Vol. 12, No. 34, pp. 26-41. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/709/70946593002.pdf> (Consulta 15-05-2020).
- GONZALO ALCONADA, Ángeles (18 de noviembre de 2020), "La fusión generará un beneficio contable o badwill de unos 8.000 millones de euros, y las sinergias se elevarán a 800 millones. Cinco Días. Recuperado de <https://bit.ly/3wZc3T7> (Consulta 15-05-2020).
- HERNÁNDEZ SAMPIERI, Roberto, FERNÁNDEZ-COLLADO, Carlos y BAPTISTA LUCIO, Pilar (2006), *Metodología de la investigación* (4a. ed.). México, D.F., McGraw-Hill Interamericana.
- GIDDENS, Anthony (2007), *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*. México D.F., Taurus.
- GUILLÉN, Arturo (2020), *La crisis económica global del coronavirus. Pensar la pandemia*. Buenos Aires, CLACSO, Observatorio Social del Coronavirus. Recuperado de <https://bit.ly/3stsKCD> (Consulta 11-06-2020).
- INFANTE, José (2007), "Anthony Giddens. Una interpretación de la globalización". *Trayectorias*, Vol. IX, No. 23, pp. 55-66. Recuperado de <https://www.researchgate.net/publication/237037187> (Consulta 12-06-2020).
- INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD -IASB (2014), *Norma Internacional de Información Financiera 9. Instrumentos financieros*. Londres, IFRS Foundation. Recuperado de <https://bit.ly/3gk038w> (Consulta 17-05-2020).
- _____ (2018), *Marco conceptual*. Londres, IFRS Foundation. Recuperado de <https://bit.ly/3mVBWWho> (Consulta 17-05-2020).
- INTERNATIONAL AUDITING AND ASSURANCE STANDARDS BOARD -IAASB (2003), *Norma Internacional de Auditoría 10. Hechos Ocurren después del Periodo sobre el que se Informa*. Recuperado de <https://bit.ly/3st1K5W> (Consulta 17-05-2020).

- _____. (2004), *Norma Internacional de Auditoría 36. Deterioro del Valor de los Activos*. Recuperado de http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/27%20ES_RedBV2016_IAS36_PartA.pdf (Consulta 17-05-2020).
- _____. (2009a), *Norma Internacional de Auditoría 560. Hechos Ocurridos después del Periodo sobre el que se Informa*. Recuperado de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/28%20-%20NIA%20560.pdf> (Consulta 17-05-2020).
- _____. (2009b), *Norma Internacional de Auditoría 570. Empresa en Funcionamiento*. Recuperado de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/29%20-%20NIA%20570.pdf> (Consulta 17-05-2020).
- _____. (2013), *Norma Internacional de Auditoría 330. Respuesta a los riesgos valorados*. Recuperado de <http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/17%20-%20NIA%20330.pdf> (Consulta 17-05-2020).
- INTERNATIONAL ETHICS STANDARDS BOARD FOR ACCOUNTANTS, IESBA (2018), *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad*. Nueva York, IFAC. Recuperado de <https://bit.ly/3v4WZBD> (Consulta 12-05-2020).
- INTERNATIONAL FEDERATION OF ACCOUNTANTS -IFAC (2020), *Construyendo confianza ética. Las responsabilidades de interés público deben seguir siendo primordiales en una era de COVID-19*. Nueva York, IFAC. Recuperado de <https://bit.ly/3x5W8IK> (Consulta 12-05-2020).
- INTERNATIONAL FINANCIAL ACCOUNTING STANDARDS -IFRS (27 de marzo de 2020), *IFRS 9 and Covid-19. Accounting for expected credit losses applying IFRS 9 Financial instruments in the light of current uncertainty resulting from the Covid-19 pandemic*. Nueva York: IFRS.
- JARAMILLO, Marcela, GARCÍA, María y PÉREZ, Manuel (2013), *Escándalos financieros y su efecto sobre la credibilidad de la auditoría*. Recuperado de http://aeca1.org/pub/on_line/comunicaciones_xviiicongresoaeacal/cd/103d.pdf (Consulta 10-05-2020).
- LABORIE, Mario (2020), "Desglobalización y pandemia global". *Documentos de Opinión*, No. 28, pp. 1-18. Recuperado de <https://bit.ly/3tsy2PP> (Consulta 02-06-2020).
- LUCAS, Antonio (2003), "El estudio de las organizaciones en la nueva sociedad de la información". En Tomás Páez (Compilador), *Sociología de las Organizaciones*. Caracas, Venezuela, CEATPRO.
- MALAMUD, Carlos y NÚÑEZ, Rogelio (2020). El COVID-19 en América Latina, desafíos políticos, retos para los sistemas sanitarios e incertidumbre económica. *Estudios internacionales y estratégicos*. Recuperado de <https://bit.ly/3gjGqgU> (Consulta 05-06-2020).
- MARTÍN, Antonio (2013), "Sobre los orígenes del proceso de globalización". *Methadodos*, Vol. 1, No. 1, pp. 7-20. Recuperado de <http://eprints.rciis.org/28483/1/MartinCabello.pdf> (Consulta 02-04-2020).
- MARTÍN, Antonio (2014), "Teorías sobre la globalización: una evaluación crítica". *Obets, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 9, No. 2, pp. 333-359, Recuperado de <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/44361> (Consulta 15-05-2020).
- MITTELMAN, James H. (2002), "Globalization: An ascendant paradigm?" *International Studies Perspectives*, No. 3, pp. 1-14. Recuperado de <https://www.jstor.org/stable/44218819> (Consulta 11-07-2020).
- OLEA-MIRANDA, Jaime, CONTRERAS, Óscar F. y BARCELÓ-VALENZUELA, Mario (2016), "Las capacidades de absorción del conocimiento como ventajas competitivas para la inserción de pymes en cadenas globales de valor". *Estudios Gerenciales*, Vol. 32, No. 139, pp. 127-136. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/212/21246274003.pdf> (Consulta 11-07-2020).
- PRECIADO, Pedro (31 de marzo de 2020), ¿Qué pasará con la NIIF 9 en el marco del COVID-19? Bogotá, D.C., KPMG Colombia. Recuperado de <https://bit.ly/3ecPWZM> (Consulta 06-07-2020).
- PREYER, Gerhard. (2015), "Una interpretación de la globalización: un giro en la teoría sociológica". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. LXI, No. 226, pp. 61-88 (Consulta 18-11-2020).
- RAYÓN, María (2018), "La globalización: su impacto en el estado-nación y en el derecho". *Revista Jurídica Derecho*, Vol. 7, No. 8, pp. 19-37. Recuperado de http://www.scielo.org.bo/pdf/rjd/v7n8/v7n8_a03.pdf (Consulta 17-04-2020).
- RITZER, George (2007), *La globalización de la nada*. Madrid, Editorial Popular.
- RUIZ, Javier (2020), "Coronavirus. Efectos del cisne negro en el orden mundial". *Global Strategy Journal*. Recuperado de <https://bit.ly/32oBAag> (Consulta 10-06-2020).
- RUSSELL-WALLING, Edward (2016), *50 Cosas que hay que saber sobre Management*. Bogotá, D.C., Ariel.
- SCHUSTER, Juan y MARTÍNEZ, Ángel (2014), "Transparencia y rendición de cuentas en el ámbito municipal". *Horizontes de la Contaduría*, No. 1, pp. 298-313. Recuperado de <https://www.uv.mx/icp/files/2018/01/21-C021102.pdf> (Consulta 02-05-2020).
- STACKING, Kim y SHULZ, Alison (1999). "Divulgación de información financiera y desarrollo de mercados financieros en América Latina y el Caribe". En Kim Stacking y Alison Shulz (Coordinadores), *Información financiera clave para el desarrollo de mercados financieros* (pp. 1-20). Recuperado de <https://publications.iadb.org/handle/11319/452?locale-attribute=es&> (Consulta 03-04-2020).

STIGLITZ, Joseph (2002a), *El malestar en la globalización*. Bogotá, D.C., Taurus.

_____ (2002b), "La información y el cambio de paradigma en la ciencia económica". *Revista Asturiana de Economía*, No. 25, pp. 95-164. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2305220> (Consulta 10-06-2020).

UVALLE BERRONES, Ricardo (2016), "Fundamentos de la transparencia en la sociedad contemporánea". *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, Vol. LXI, No. 226, pp. 199-220 (Consulta 16-11-2020).

WELLER, Jürgen. (2020). *La pandemia del COVID-19 y su efecto en las tendencias de los mercados laborales*. Documentos de Proyectos (LC/TS.2020/67), Santiago, Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

***Royman Guao Samper**

Estudiante del Doctorado en Ciencias Contables, PCC-FACES, Universidad de los Andes, Venezuela
Magister en Contabilidad Internacional y de Gestión Mixta, Universidad de Medellín, Colombia
Especialista en Finanzas, Universidad de Cartagena, Colombia
Contador Público, Universidad Popular del Cesar, Colombia
Docente, Universidad Popular del Cesar, Colombia.
Consultor en Normas Internacionales de Información Financiera
Correo-e: roymangu@hotmail.com

Fecha de recepción: junio 2020.
Fecha de aprobación: noviembre 2020.